

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2021

Miércoles 3 de marzo de 2021

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.º 6-2021.	6
<i>Acuerdo N.º 1.....</i>	<i>6</i>
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:.....	9
1. ACTA N.º 2-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021.	9
<i>Acuerdo N.º 2.....</i>	<i>9</i>
2. ACTA N.º 3-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 FEBRERO DE 2021.	11
<i>Acuerdo N.º 3.....</i>	<i>11</i>
3. ACTA N.º 4-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021.	12
<i>Acuerdo N.º 4.....</i>	<i>12</i>
4. ACTA N.º 2-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021.	13
<i>Acuerdo N.º 5.....</i>	<i>13</i>
5. ACTA N.º 5-2021, CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA PARA EL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021.	15
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:.....	15
1. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.	15
2. ASAMBLEA DE FUNDADORES.....	26
<i>Acuerdo N.º 6.....</i>	<i>27</i>
3. PROGRAMACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 3-2021. TEMA: DICTAMEN UNA-CONSACA-ACUE-013-2020. “MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS”	28

ACTA N.º 6-2021

<i>Acuerdo N.º 7</i>	29
4. PRONUNCIAMIENTO DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	30
<i>Acuerdo N.º 8</i>	31
ARTÍCULO CUARTO: DICTÁMENES:	34
1. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021.	34
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-006-2021. ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN R-3523-2013, REFERIDA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	34
<i>Acuerdo N.º 9</i>	34
3. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002-2021.	40
<i>Acuerdo N.º 10</i>	40
4. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-007-2021.	46
<i>Acuerdo N.º 11</i>	46
5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021.	51
<i>Acuerdo N.º 12</i>	51
6. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2021.	56
<i>Acuerdo N.º 13</i>	57
7. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-009-2021.	60
<i>Acuerdo N.º 14</i>	60
8. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021.	63
<i>Acuerdo N.º 15</i>	64
ARTÍCULO QUINTO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	71
1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021.	71
ARTÍCULO SEXTO: INFORMES:	74
1. CICLO DE CONFERENCIAS INAUGURACIÓN I CICLO 2021. RECTORÍA ADJUNTA. ...	74

Acta de la sesión ordinaria número seis guion dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles tres de marzo de dos mil

ACTA N.º 6-2021

veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes en el Complejo “El Higuerón”: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; y Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Miembros presentes en presencialidad remota: Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i., Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil; Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil; y Srita. Hilary Granados Álvarez, Representante Estudiantil Suplente.

ACTA N.º 6-2021

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Coordinadora de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Invitado Especial: M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Investigación.

Se contabilizan 16 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 2-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 3 de febrero de 2021.
2. Acta N.º 3-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021.
3. Acta N.º 4-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021.
4. Acta N.º 2-2021, de la sesión extraordinaria, celebrada el martes 23 de febrero de 2021.
5. Acta N.º 5-2021, constancia de suspensión de la sesión programada para el miércoles 24 de febrero de 2021.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe del señor rector.

ACTA N.º 6-2021

2. Pronunciamento Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres.
3. Programación de Sesión Extraordinaria N.º 3-2021. TEMA: Dictamen UNA-CONSACA-ACUE-013-2020. *“Modificación integral del Reglamento de Programas, Proyectos y Actividades Académicas”* (Fecha propuesta: Viernes 5 de marzo de 2020, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.).

IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021. Modificación a la Propuesta para el capítulo XII del Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-006-2021. Actualización integral de la resolución R-3523-2013, referida a la Comisión institucional en materia de discapacidad.
3. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002. Seguimiento al por tanto B., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, sobre el Informe de la entrada en vigencia del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, referente al título de posgrado.
4. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-007-2021. Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la convocatoria FECTE 2021.
5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021. Solicitud de la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del análisis de la pertinencia de retomar el principio de departamentalización.
6. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2021. Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.
7. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-009-2021. Aprobación del financiamiento, con recursos del concurso FIDA Covid-19, de la propuesta SIA.
8. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021. Prórroga al 30 de junio de 2021 al CCP para presentar la propuesta de Reglamento del Sepuna, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019.

ACTA N.º 6-2021

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, desacuerdo de Facultad de Ciencias de la Salud, acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-201-2020, archivo propuesta del Reglamento de Revistas Académicas

VI. INFORMES:

1. Ciclo de Conferencias Inauguración I Ciclo 2021. Rectoría Adjunta

VII. AUDIENCIAS:

1. M.Sc. Randall Hidalgo M. Vicerrector de Docencia. Resultados del proceso de admisión y matrícula I Ciclo 2021.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, Lectura y aprobación del orden del día N.º 6-2021.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 6-2021, al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos. Seguidamente someta a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 6-2021, del miércoles 3 de marzo de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2021 DEL MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2021, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES

ACTA N.º 6-2021

PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTES, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 2-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 3 de febrero de 2021.
2. Acta N.º 3-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021.
3. Acta N.º 4-2021, de la sesión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021.
4. Acta N.º 2-2021, de la sesión extraordinaria, celebrada el martes 23 de febrero de 2021.
5. Acta N.º 5-2021, constancia de suspensión de la sesión programada para el miércoles 24 de febrero de 2021.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe del señor rector.
2. Asamblea de Fundadores de la Fundauna.
3. Pronunciamiento Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres.
4. Programación de Sesión Extraordinaria N.º 3-2021. TEMA: Dictamen UNA-CONSACA-ACUE-013-2020. *“Modificación integral del Reglamento de Programas, Proyectos y Actividades Académicas”* (Fecha propuesta: Viernes 5 de marzo de 2020, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.).

IV. DICTÁMENES:

ACTA N.º 6-2021

1. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021. Modificación a la Propuesta para el capítulo XII del Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-006-2021. Actualización integral de la resolución R-3523-2013, referida a la Comisión institucional en materia de discapacidad.
3. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002. Seguimiento al por tanto B., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, sobre el Informe de la entrada en vigencia del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, referente al título de posgrado.
4. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-007-2021. Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la convocatoria FECTE 2021.
5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021. Solicitud de la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del análisis de la pertinencia de retomar el principio de departamentalización.
6. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2021. Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.
7. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-009-2021. Aprobación del financiamiento, con recursos del concurso FIDA Covid-19, de la propuesta SIA.
8. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021. Prórroga al 30 de junio de 2021 al CCP para presentar la propuesta de Reglamento del Sepuna, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, desacuerdo de Facultad de Ciencias de la Salud, acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-201-2020, archivo propuesta del Reglamento de Revistas Académicas

VI. INFORMES:

ACTA N.º 6-2021

1. Ciclo de Conferencias Inauguración I Ciclo 2021. Rectoría Adjunta

VII. AUDIENCIAS:

1. M.Sc. Randall Hidalgo M. Vicerrector de Docencia. Resultados del proceso de admisión y matrícula I Ciclo 2021.

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de Actas Anteriores:

1. ***Acta N.º 2-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 3 de febrero de 2021.***

Ph.D. Marianela Rojas somete a consideración de los presentes el Acta N.º 2-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 3 de febrero de 2021.

Acuerdo N.º 2

ACTA N.º 6-2021

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 2-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 3 de febrero de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 2-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 12 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 4 personas

Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

ACTA N.º 6-2021

2. Acta N.º 3-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 10 febrero de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 3-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 10 de febrero de 2021.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 3-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 10 de febrero de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 3-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES DE MARZO DE 2021, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto , Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Bach. José Carlo

ACTA N.º 6-2021

Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 1 personas

Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

3. Acta N.º 4-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 4-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 17 de febrero de 2021.

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 4-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 17 de febrero de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 4-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021, Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS

ACTA N.º 6-2021

SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 13 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Srita. Hilary Granados López, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 3 personas

Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Bach. José Carlo Granados Umaña, y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

4. Acta N.º 2-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el martes 23 de febrero de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 2-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Académico, el martes 23 de febrero de 2021.

Acuerdo N.º 5

CONSIDERANDO:

ACTA N.º 6-2021

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 2-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el martes 23 de febrero de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 2-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021, Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 12 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. José Carlo Granados Umaña, Srita. Hilary Granados López, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 4 personas

M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

ACTA N.º 6-2021

5. Acta N.º 5-2021, constancia de suspensión de la sesión ordinaria programada para el miércoles 24 de febrero de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a conocimiento de los presentes el Acta N.º 5-2021, correspondiente a la suspensión de la sesión ordinaria programada por el Consejo Académico, el miércoles 24 de febrero de 2021.

SE TOMA NOTA.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Informes del señor rector.

Ph.D. Marianela Rojas mociona para que se autorice la participación del M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, en la sesión, en acompañamiento a la exposición que realizará el señor rector. Esta moción es acogida por unanimidad.

Al ser 8:59 a.m. ingresa al recito en el Complejo “El Higuerón”, el M.Sc. Randall Hidalgo Mora.

M.Ed. Francisco González expone que hará una valoración general del tema de la Ley de Empleo Público y una introducción a la exposición del M.Sc. Hidalgo, que tiene que ver con el proceso de matrícula que se está experimentando en este momento en su última etapa. Indica que adelantará unos aspectos que estará comunicando mediante una circular general, para, de alguna manera, poder dimensionar el tema de la aprobación de una moción que fue aprobada y podrá en contexto lo que esto significa. En primer lugar, reconoce que es muy importante que se pueda comprender que este es un proyecto completamente vivo en plena fase legislativa, y allí se han presentado diferentes mociones y está en comisión determinándose cuáles mociones se aprueban y cuáles no. Lo que sucedió el 2 de marzo fue que diferentes diputados presentaron la misma moción,

ACTA N.º 6-2021

desde la 89, 90 y 91, de acuerdo con la numeración en que fueron recibidas y todas eran la misma. Por esa razón, cada diputado tiene el derecho a que sea sometida a consideración. Al final se aprobó esa moción correspondiente al articulado número seis, donde se establece la *“Rectoría de Empleo Público y la Creación General del Sistema de Empleo Público”*. En ese contexto se aprueba una moción que dice: *“El Sistema de Empleo Público de las instituciones de educación universitaria estatal estará compuesto de los estatutos orgánicos y normativa complementaria aprobada por sus propios órganos de gobierno, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política”*. Explica que una lectura inicial de ese artículo, sin duda alguna plantearía que las universidades están excluidas de ese proyecto porque todo el sistema de empleo público dice que estaría regida por los estatutos constitucionales. Sin embargo, al ser parte del artículo 6, no ser un artículo independiente, ni estar dentro de los principios - que sería el artículo 4- allí hay una supeditación a otros ámbitos, que son los anteriores que tipifican ese mismo artículo 6 que crea el sistema general de empleo público. Lo que dice el artículo 1 que el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán) será el órgano rector en materia de empleo, eso significa que hay una supeditación normativa. En otras palabras, el avance es un pequeño paso en el reconocimiento de la autonomía universitaria, pero no el reconocimiento total de la autonomía universitaria en materia independiente de lo que se denomina el Sistema General de Empleo Público. Eso muy importante que se pueda entender y comprender porque de ninguna manera corresponde pretender que se ha terminado la lucha o que ya se resolvió el tema, o que los diputados resolvieron el tema legislativo a favor de las universidades públicas, porque no es así. Indica que faltan una gran cantidad de mociones en discusión, y lo que sucede ahora es que en el proceso legislativo, se aprobó esta moción porque técnicamente un diputada fue sustituida por otro que tenía más fuerza en el poder de convencimiento, que fue el diputado José María Villalta quien sustituyó a la diputada Aracelly Salas, y en consecuencia también hubo una aceptación de parte de los diputados Víctor Morales, Dragos Donalescu, este último que se ha mantenido firme en el apoyo a las universidades públicas. Explica que esa lógica no exime lo que viene, que es que todavía con casi 300 mociones que faltan, vuelva a aparecer una moción que, en otro momento del articulado pueda también generar una contradicción en el caso de las universidades. Por eso hay que mantenerse completamente alertas, sobre todo porque la presión mediática ahora

ACTA N.º 6-2021

está encima de estos diputados que votaron a favor de este artículo. Los tienen avasallados y también a los otros que, aunque no votaron ahí, tienen mociones pendientes. Agrega que es muy complicada la situación porque todavía falta camino por avanzar. Él espera terminar la circular para poder explicar mejor la condición a partir de un insumo que le está facilitando el asesor jurídico de Conare, que es el que los ha mantenido en esta dinámica. Lo que sigue es mantenerse con fuerza, claros de que el proyecto de ley que no se sabe en qué va a terminar, cómo van a entrar las universidades dentro de esa lógica, lo que no es claro; y ahora están metidos en una suerte de discusión al interior de las fracciones, que eso es muy problemático, porque, por ejemplo, los diputados de la fracción del Partido Liberación Nacional (PLN) está dividido, un grupo apoya la exclusión de las universidades y otro no. Expone que hoy en el noticiero de la reportera Amelia Rueda estuvo fuertísima la discusión con el diputado Ricardo Benavides hablando en contra de todos los del partido que habían votado. Por otro lado, en el Partido Acción Ciudadana (PAC) también. Indica que en diario Semanario Universidad aparece que hay un consenso en al menos 10 mociones más a favor de las universidades. Estas no se saben en qué articulado van a entrar ni cuáles son esas mociones que están ahí presentes. Por lo tanto, el llamado es a mantenerse muy atentos, a mantener siempre el tema de presencia de la importancia de la Universidad en la sociedad costarricense, ese es un trabajo que se está articulando desde el Conare y que van a empezar a circular, todo lo que es presencia y quehacer universitario a través de una serie de videos que se han venido elaborando y por eso de nuevo la petición a que cada uno desde las facultades, centros, sedes, Sección regionales sigan elaborando material a favor de lo que es la Universidad porque lo que sí ahora está muy claro es que este proyecto, finalmente, va a tener su última carta en el Plenario Legislativo, donde ya todos y todas los diputados van a aprobar el proyecto, sí o no. Si se hace una interpretación, el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) dice que no va con el proyecto, no en su totalidad; un grupo de diputados con denominación cristiana sigue insistiendo en que sí van a apoyar el proyecto, un grupo del PLN que no, otro del PAC que no; el tema se hace más complejo y es muy posible que en el plenario es donde finalmente el proyecto tenga su salida final y para eso queda mucho tiempo. Una nota al pie: el 2 de marzo se aprobó, por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) el crédito, esa es una realidad, y se amplió en términos de las garantías crediticias, y no requirió de la

ACTA N.º 6-2021

aprobación de la Ley de Empleo Público. Llama la atención en que ese es un juego en que los quieren llevar y si se ven los medios de comunicación, son muy claros en plantearlo. Inmediatamente condicional el crédito a la aprobación de la agenda del Proyecto de Ley de Empleo Público, cosa que tampoco es cierta a ese nivel que se pretende exponer a la sociedad costarricense. Importante también es que se sigue en articulación con organizaciones sociales. El viernes 19 de febrero él tuvo una participación con el Bloque Busco y ahí se está generando una buena sinergia y se tendría una actividad organizada para este fin de semana, él espera circularla a partir de hoy y afinar detalles en lo que consisten estas actividades. También, en este contexto, es importante señalar e insistir nuevamente que la presencia de los universitarios en defensa de la universidad pública no va a terminar con la incorporación de mociones a este proyecto, sino que va a terminar con la evaluación final que les permita, muy posiblemente, presentar una acción de inconstitucionalidad al proyecto cuando éste finalmente sea aprobado. Recalca que el camino sigue siendo largo, porque se considera que aun con lo que se está presentando ahí, salvo que aparezcan unas mociones que definitivamente excluyan a las universidades, que ya eso no se ve tan claro, el proyecto sigue teniendo roces claramente inconstitucionales, y, además, la Corte también así lo ha venido presentando. O sea, de alguna manera hay un consenso en algunos sectores que el proyecto definitivamente no es un proyecto que responda al Estado de Derecho ni al principio de reserva constitucional de Ley, que es lo que a las universidades les asegura en los articulados la autonomía universitaria. Se tiene reserva constitucional de Ley, ese es un principio muy importante, es decir, la Constitución Política contempla de manera especial artículos para la autonomía universitaria, eso no es propio para otras instituciones, por eso es por lo que siguen firmes respecto a este tema. Este es el panorama general. Agradece todo el apoyo y la participación a los compañeros de sedes regionales, que se sabe que hacen un doble esfuerzo cuando vienen hasta San José, no es lo mismo para los otros que están cerca que para ellos. También un reconocimiento en el caso del Consejo Regional de Guanacaste, que, bajo el liderazgo del Ph.D. Baltodano también se obtuvo un pronunciamiento a favor de la autonomía universitaria. Cree que es importante hacer esa mención y reconocimiento. En el segundo punto, se imagina que los presentes ya se enteraron de que el viernes 19 de febrero, la Asamblea de Representantes aprobó la prórroga del Plan de Mediano Plazo (PMP) por un año, esto

ACTA N.º 6-2021

como una necesidad importante, ya se justificará y se expondrá el tema en la próxima sesión. También fueron y presentaron el nuevo modelo de planificación que se estaría impulsando, que es el enfoque de planificación estratégico con enfoque prospectivo, lo que espera exponer en la próxima sesión para que los miembros de este órgano tengan de primera mano la oportunidad de conocer hacia dónde se encaminan; pero sobre todo para que se pueda conocer y articular el trabajo de la planificación en dos sentidos: por un lado, en cómo se va a abordar la prórroga, lo que va a significar que cada una de las facultades va a tener que revisar, con acompañamiento del Área de Planificación (Apeuna) para ver cómo se finaliza este PMP con un mayor nivel de ejecución, porque una de las razones es que el PMP termina este año, como todos conocen, y el porcentaje de ejecución apenas llega a un 64% del total de lo planificado, o sea, una ejecución realmente baja que en este contexto no les ayuda mucho en ningún ámbito. Explica que con un año más se ajustarán las metas, los objetivos y realmente se podrá aumentar el nivel de ejecución. Pero simultáneamente desarrollar el nuevo enfoque de planificación. Todo este tema se desarrollará en la próxima sesión para que se le dé el abordaje a este nuevo tópico. El tercer punto, igual, con el objetivo de mantener la mayor comunicación posible, él le solicitó al M.Sc. Randall Mora, Vicerrector de Docencia, que hiciera un resumen general sobre el proceso de matrícula que se está experimentando y desarrollando en estos días, fundamentalmente porque, como todos saben, este es un proceso de matrícula muy suigéneris, no solo porque el ciclo lectivo va a empezar casi un mes después, sino porque también eso ha implicado acomodar un calendario universitario, una planificación de cursos en naturaleza diferente, y, sobre todo, que el proceso de matrícula ha estado, de alguna manera, o se ha previsto, el condicionamiento con respecto a la entrega de resultados del examen de admisión por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), que era un tema que ya se había anunciado desde hace algunos meses y sobre el cual se tenían que tomar previsiones muy concretas, partiendo de un hecho real de que hay una población que manifiesta el interés por matricularse en la UNA, pero sí recibe la aprobación de la UCR se va para allá. Indica que eso podría haber impactado de manera muy fuerte en este proceso de matrícula si no se hubieran tomado las previsiones que se tomaron. Manifiesta que en buena hora el proceso resultó muy favorable, de ese tema en general va a exponer el M.Sc. Hidalgo

ACTA N.º 6-2021

para ir teniendo ese acompañamiento que desde las facultades, centros, sedes y unidades académicas se requiere.

M.Sc. Randall Hidalgo agradece el espacio. Indica que es interesante ir viendo qué ha pasado durante el proceso, aunque algunos lo conocen porque han participado en la construcción de esta dinámica que se llevó a cabo y que terminará el 5 de marzo próximo con el proceso de matrícula de los estudiantes de primer ingreso. Seguidamente realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento. Destaca el trabajo efectuado por el Departamento de Registro, quienes estuvieron trabajando inclusive sábado y domingo para lograr la matrícula que se tuvo este año.

Al ser las 9:57 a.m., se retira la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

M.Ed. Francisco González reconoce el esfuerzo e integralidad en este proceso. Indica que se ha hecho un esfuerzo enorme por parte del equipo de gestión del Gabinete de Rectoría y el M.Sc. Hidalgo coordinando este proceso, de forma que, aún en el contexto de crisis que hay, se ha logrado un nivel organizativo de máxima calidad en este ciclo lectivo, que está permitiendo garantizar ingreso de los estudiantes como si se hubiese estado en un ciclo regular, y más, porque se lograron planificar algunos aspectos, salir adelante con los cursos incompletos, y hoy tener la plena claridad que, pese al tema de la pandemia, lo lograron sortear. Reconoce a todos los miembros de este órgano también, porque se ha tenido un proceso ejemplar y muy diferente al que se tiene en otras universidades, donde la totalidad de cursos incompletos, la falta de claridad, si los cursos van a ser de una u otra forma, es lo que está primando; o decisiones donde el proceso no se incorporó y se dejó de manera absolutamente virtual. Cree que todos deben sentirse muy orgullosos de este proceso, y también de la organización que han expuesto la dupla del M.Sc. Hidalgo junto con la Ph.D. Rojas con el apoyo de todas y todos los decanos. Indica que esto es un anticipo de presentaciones que se efectuarán el 22 de marzo mediante la plataforma “Zoom” a las 8:00 a.m., dirigido a las autoridades; donde se expondrán las características que se estarán impulsando en la gestión de la

ACTA N.º 6-2021

Universidad en todas las diferentes vicerrectorías, allí se hablará de un proceso de innovación curricular en todas las carreras y ámbitos, pero también en investigación, extensión, vida estudiantil, etc. Ese mismo día, a la 1:00 p.m. y con la plataforma “Tems” se hará un segundo foro abierto a la comunidad universitaria en su totalidad. También, en esos espacios se estará exponiendo el estado financiero de la Universidad de cara al cierre presupuestario del año anterior, y allí sí tendrán que ser muy claros en decir que todavía se arrastran secuelas fuertes de decisiones tomadas en años anteriores que tienen a la UNA en una condición compleja. Adelanta que la donación de ¢5 mil millones tiene un peso tremendo en el presupuesto del superávit para el presente año, muy grande, más de lo que se puedan imaginar, y también ese peso tiene una repercusión en la disminución de los ingresos por concepto de intereses por inversiones transitorias que no se lograron. Allí se está haciendo otro gran esfuerzo de cara al cierre de la liquidación presupuestaria para poder ajustar ese presupuesto y que les permita, en este ejercicio, salir adelante. Manifiesta que esos son esfuerzos que no se terminan, en ocho meses no se puede tener control de toda la gestión y menos de la gestión financiera. Expresa que hay que tomar mucho valor para seguir adelante con tanta incertidumbre y reconocer que la incertidumbre los va a acompañar durante mucho tiempo y que tienen que hacer el esfuerzo, de nuevo, por poder anticipar, como se hizo con la matrícula, que se anticipó el proceso, y pudieron recuperar 500 cupos. Si no se hubiese anticipado el proceso, si no hubiesen tenido mente serena y claridad para interpretar, hubieran estado en muchos problemas porque hubieran perdido 500 cupos que la sociedad costarricense jamás estaría dispuesta, ni ellos, a reconocer; y este proceso les permitió anticipar y trazar una matrícula segura, que es lo que interesaba. Manifiesta que es importante que se vaya previendo el II Ciclo donde van a impulsar mayor componente bimodal, para que al menos se llegue a un poco más de 70%.

Ph.D. Mayela Coto agradece la información tan completa y todas las iniciativas que se están impulsando, el fruto de ese trabajo se ve y todos lo aprecian. Ella particularmente agradece al M.Sc. Hidalgo con respecto a la información de posgrados, porque es algo que ha sido su lucha desde su primer día en su gestión, tiene tres años de hacerlo porque el Departamento de Registro usualmente ha postergado a los posgrados. Actualmente, a partir de un trabajo que han hecho con el Departamento de Registro, y teniendo el

ACTA N.º 6-2021

apoyo del M.Sc. Hidalgo, han logrado que en casi todos los ítems que están el sitio de Estadísticas Estudiantiles, los posgrados tengan su análogo, incluso se hizo un cálculo de eficiencia terminal hace poco, información que es muy importante para el Consejo Central de Posgrado.

Ph.D. Marianela Rojas solicita que posteriormente se realice un trabajo con relación a la información de los posgrados compartidos con otras universidades que no tienen matrícula en la UNA, para que se vean reflejados, porque le parece que no se suman dentro de la información presentada y le parece contemplarlos en esa estadística.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano pregunta si existe la posibilidad de tener datos un poco más desagregados, sobre todo para visualizar las sedes regionales, en términos de cómo fue el comportamiento, porque él le ha dado seguimiento porque igualmente desea que se cumpla la política de la Universidad y que ningún cupo se pierda. También, cómo se proyecta lo de la deserción en términos de los datos históricos en los diferentes cursos en los próximos 15 días, sobre todo porque esto podría implicar algunos problemas con nombramientos. Por ejemplo, en su caso él está parando todos los nombramientos de tiempo parcial para hacer una revisión completa de los cursos, más que están en una modalidad presencial remota, donde bien se podría trabajar con grupos más holgados.

M.Sc. Randall Hidalgo con respecto a la distribución por campus, se cuenta con esa información, así como todos los cursos que se impartirán en la Universidad, así es como se ha podido reunir con casi todos los directores de sedes, para ir viendo el comportamiento de la matrícula, cómo están los grupos, etc. Se están tratando de ocupar todos los espacios en todos los cursos, especialmente en Estudios Generales, idiomas y matemática, para que puedan llevarlos en cualquiera de los campus, dado que todos estos cursos se impartirán en modalidad de presencialidad remota. Indica que toda esa información se encuentra en Excel y sí se ha reunido directamente, ya sea, con el director académico de cada campus o con algunos decanos, pero todo se está optimizando. La idea es que no quede ningún estudiante sin matrícula en este I Ciclo lectivo. Tuvo una reunión con el director de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, para ir viendo los cupos de 1.410 por la demanda que hay por este tipo de cursos, y se pudo optimizar

ACTA N.º 6-2021

150 cupos que se ofertarán en inglés para el ajuste de matrícula del I Ciclo, eso les permitió irlo revisando campus por campus. Respecto a la deserción, se compromete a preguntar en el Departamento de Registro si se cuenta con esa estadística y hacérsela llegar.

M.Ed. Francisco González indica que es importante la solicitud planteada por el Ph.D. Baltodano, porque ese es un trabajo que hay que hacer muy detalladamente, es decir, hay compromiso de optimizar los recursos, y esa optimización pasa por la forma en la cual se distribuyen las jornadas académicas, ahí es importante que se haga ese esfuerzo tal y como lo planteó el Ph.D. Baltodano, o sea, no se está en condiciones de generar grupos pequeños o de generar los grupos que no correspondan, todo lo contrario, ese es un esfuerzo grande que hay que hacer y la posibilidad de ir viendo en control de grupos es absolutamente posible por cada uno de los directores, para ver el comportamiento de los grupos, y en el Sistema de Estadísticas Estudiantiles es donde cree que se puede tener esa particularidad.

M.Sc. José Fabio Chaverri indica que para ellos se refleja también la importancia del desglose de esa información por facultad para poder hacer los análisis a nivel interno. Particularmente en su facultad están interesados por el tema de los laboratorios que los estudiantes tienen que cursar en forma presencial. Agradece al Gabinete de Rectoría por el esfuerzo realizado, cree que es justo reconocer que es un trabajo que no se debe claudicar y que no ha finalizado. Entiende claramente que a todos les ha tocado el alma, porque hay momentos de debilidad porque los dejan sin argumentos. Por eso hace reconocimiento a las autoridades en general y expone que cuentan con un amplio apoyo del personal académico y administrativo, así como con los estudiantes de su facultad. Con respecto a la exposición del M.Sc. Hidalgo, considera que hay puntos de mejora que después se pueden mejorar, para lo que lo han invitado al Consejo de Facultad, en este proceso de inicio, evaluación y seguimiento. Informa que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar hizo un proceso de inducción un poco adelantado, siempre lo hacen así porque para ellos el tema de inducción es particularmente diferente, incluso en una de las escuelas es parte del plan de estudios y es obligatorio para los estudiantes. Asimismo, que han avanzado bastante bien, con sus más-menos, luego compartirá la

ACTA N.º 6-2021

experiencia de este proceso con todos los miembros del Consaca para que sirva de una oportunidad de mejora para el proceso institucional que viene más adelante.

M.Sc. Randall Hidalgo informa que ha solicitado que se le imparta un curso o repaso a todos los directores y subdirectores, externando la invitación a los decanos también, con respecto al manejo de los datos en el EUNA, sobre todo lo que se refiere a las estadísticas estudiantiles en la Universidad Nacional. Indica que es importante que les informen a los directores de unidades académicas que ahí se encuentran todos los datos distribuidos por facultad, centro, sede, sección, y unidad académica. Pero él también hará llegar la información cuando termine el proceso, ya que faltan dos días de matrícula para estudiantes de primer ingreso y dos días de la siguiente semana para ajustes de matrícula. Se compromete a hacer llegar dicha información en cuanto esté lista.

Dr. Esteban Picado reflexiona que lo expuesto por el M.Sc. Randall es reflejo de un trabajo bien hecho, un trabajo que, si se mirara a cinco años a futuro y no tuvieran el contexto Covid, ya sería un trabajo bueno, porque se subió en varias estadísticas con respecto a los años anteriores. Pero si se suma que están en medio del Covid con muchos retos, sin duda esto es algo meritorio y de reconocer, no solamente del trabajo que se está haciendo desde la Vicerrectoría de Docencia, sino desde muchos equipos y grupos, o sea, la institucionalidad funcionando. Confiesa que él tenía ciertas expectativas que no comentaba porque cuando se vio el proceso de matrícula del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), se dieron una cantidad de noticias negativas que se han publicado (quejas, demandas, denuncias, apelaciones). Se preguntaba qué iba a suceder cuando el de la UCR-UNA, que van juntos y son mucho más grandes, hagan esas pruebas, y no se ha dicho nada. El silencio aquí es un excelente indicador, y lo de los incompletos es muestra del compromiso de los académicos y estudiantes. Cree que lo que se demuestra es realmente importante, bueno y hay que felicitar a todo el equipo, especialmente al M.Sc. Hidalgo, quien es muy tenaz. Comenta que hace aproximadamente tres años de lo que se conversaba era del problema de la deserción durante el primer año (no solamente los primeros 15 días) con números que son gigantescos, entre un 25% y 30%. Reflexiona que hay que ver qué pasa si al final de este año Covid, porque quien sabe si

ACTA N.º 6-2021

esa búsqueda y previsión que hicieron ahora también vaya a impactar favorablemente esa estadística a final de año.

Ph.D. Gerardo Jiménez recuerda que estuvo desconectado de la Universidad un tiempo prolongado, para su gusto, no estuvo enterado de las decisiones que se tomaron en ninguno de los órganos sobre este tipo de situación. Siempre pensó cómo iba a ser la matrícula para este año. Coincidió en que entró a laborar, además como responsable de una unidad académica, en el preciso momento de matrícula, y el asunto fluye. Le llama mucho la atención las estadísticas presentadas por el M.Sc. Hidalgo, y más que la estadística, la estrategia y el esfuerzo. Conociendo al M.Sc. Hidalgo, sabe que tenía el deseo de llamar él personalmente a las personas que tenían interés en matricular en la UNA y en la UCR, en busca de anticiparse definitivamente a situaciones, y el verlas de manera anticipada da muchos frutos, pero para eso hay que estar conectados. Reconoce ese esfuerzo y además el hecho de que ya se han presentado situaciones en que se han querido anticipar a una u otra situación. Felicita y exhorta a que se coordine hacia las instancias que corresponden, los consejos de facultad, unidades académicas, para que todo este proceso siga fluyendo de la mejor manera. También reconoce el esfuerzo que se está haciendo por meterse en terrenos tan complejos como la Asamblea Legislativa y todo el aparato político de este país en defensa de la autonomía universitaria.

M.Ed. Francisco González agradece todas las consideraciones expuestas, las que cree que son muy atinentes. Indica que sigue comprometido y por supuesto que este es un trabajo de todas y todos en los diferentes ámbitos, y si ellos generan la motivación por reconocer que la gestión en la Universidad es de todos los días, con eso se sienten muy satisfechos. Hay que reconocer que la gestión es de todos los días, ya que a diario hay que impulsar a la Universidad, no se puede dejar ni un minuto porque tiene una inercia que hay que empujar, que hay que irrumpir y generar lógicas diferentes. Termina diciendo que la institucionalidad está funcionando, como dijo el Dr. Picado, ese es el gran reto, que como Institución puedan ir abarcando todos los diferentes ámbitos. Insiste respetuosamente en que se mantengan atentos con el tema del proyecto de Ley y con las fechas del 22 de marzo. Saben que algunas facultades que tienen sesiones los lunes, pero pide que se coordine para que ese día los puedan acompañar y dar el espacio

ACTA N.º 6-2021

porque es muy importante en todos los ámbitos la presentación que se va a hacer, y el ámbito financiero por supuesto que tendrá una participación muy importante. De manera particular esperan dar una visión general de hacia dónde se quiere impulsar este año desde la gestión el quehacer de toda la Universidad.

Al ser las 10:35 a.m., se retiran el M.Ed. Francisco González Alvarado y el M.Sc. Randall Hidalgo Mora.

2. Asamblea de Fundadores.

Ph.D. Marianela Rojas expone que la Asamblea de Fundadores de Fundauna, programada para la semana anterior, se trasladó para esta fecha, misma en que el Consaca había acordado realizar una sesión taller en horas de la tarde para analizar el tema de “Agenda Bienal”. Al enterarse del traslado de la sesión de la Asamblea de Fundadores para una semana después, sin hacer consulta de la agenda de los participantes, ella se comunicó inmediatamente, solicitando que se cambiara la fecha y esto lo hizo en dos oportunidades, a lo que le respondieron que la realización de la asamblea dependería de alcanzar el cuórum necesario. Todavía el día viernes y se volvió a comunicar y el lunes sugirió que se trasladara la convocatoria para el 17 de marzo. Hasta el día de ayer en la tarde el cuórum no había sido alcanzado, pero su sorpresa fue cuando más tarde se enteró que la actividad se iba a realizar porque lo habían alcanzado sin la participación de los miembros del Consejo académico. A ella en lo particular no le parece correcto solamente asegurar el cuórum mínimo y llevar a cabo la Asamblea. Recuerda que ella realizó la consulta correspondiente a los miembros de este órgano vía “WhatsApp”, pensando en que asamblea podía trasladarse y consultando a cada uno qué priorizaban, la asamblea o el taller, y la totalidad de los miembros manifestaron su interés en seguir adelante con lo acordado y realizar el taller para analizar la Agenda Bienal del órgano. Agrega que ella comprende lo que le indicó el M.Ed. González. Sin embargo, luego varias personas le manifestaron su preocupación, ya que ambas convocatorias son de suma importancia, por lo que somete a reconsideración el tema nuevamente. Hace

ACTA N.º 6-2021

una excitativa para que el órgano no se divida, y sea cual sea la actividad que prioricen, sea todo el órgano el que asista. Manifiesta que, si Consaca decide nuevamente realizar el taller, sí habría que remitir un oficio a Fundauna justificando la ausencia de sus miembros en la asamblea y exponiendo las razones.

Luego de una amplia deliberación, se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

La preocupación expuesta de forma verbal por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consejo Académico, en la sesión ordinaria N.º 6-2021, celebrada por este órgano el 3 de marzo de 2021, con respecto a que la Asamblea de Fundadores de la Fundauna reprogramó su convocatoria para la sesión ordinaria N.º 2-2021, coincidiendo con la fecha y hora que el Consejo Académico acordó realizar un taller para la revisión de la Agenda Bienal de este órgano, mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-013-2021, del 4 de febrero de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria de este órgano.

CONSIDERANDO:

La importancia que ambas actividades tienen en el desarrollo del trabajo del Consejo Académico y la discusión realizada por los miembros de este órgano en la sesión N.º 6-2021 del 3 de marzo de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 4-2021, PARA ATENDER EL TEMA DE LA “AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO 2021-2022”, EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021, DE 1:30 A 5:00 P.M., EN LAS

ACTA N.º 6-2021

INSTALACIONES DEL COMPLEJO “EL HIGUERÓN”, SITA EN SAN PABLO DE HEREDIA. **ACUERDO FIRME.**

- B.** INDICAR QUE ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL, AUNQUE SE TOMARÁN LAS PREVISIONES LOGÍSTICAS CORRESPONDIENTES, PARA AQUELLOS MIEMBROS QUE NO PUEDAN PARTICIPAR DE ESA FORMA Y DESEEN HACERLO BAJO PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

Al ser las 11:32 a.m., se reincorpora a la sesión la Dra. Alejandra Jiménez, contabilizándose 16 personas con derecho a voto en la sesión.

- 3. Programación de Sesión Extraordinaria N.º 3-2021. TEMA: Dictamen UNA-CONSACA-ACUE-013-2020. “Modificación integral del Reglamento de Programas, Proyectos y Actividades Académicas”**

ACTA N.º 6-2021

M.Ed. Bibiana Núñez recuerda que hace dos semanas se dejó presentada la propuesta de modificación integral del Reglamento de PPAA, por lo que es necesario establecer la fecha para su análisis. Se había sugerido programar una sesión extraordinaria para este fin, el viernes 5 de marzo. Pregunta si eso es posible o se reprograma una nueva fecha.

Dra. Alejandra Gamboa informa que a ella le es imposible participar en esta jornada de trabajo, debido a que ya tiene agendado otro compromiso.

Luego de una breve deliberación, se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

La presentación realizada por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Coordinadora de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica del Consejo Académico, en la sesión ordinaria N.º 3-2021, del 10 de febrero de 2021, acerca de la propuesta de modificación integral del Reglamento de Programas Proyectos y Actividades Académicas, y la discusión que alrededor de este documento se sostuvo con los miembros del plenario.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N.º 5, tomado por el Consejo Académico en su sesión N.º 3-2021 del 10 de febrero de 2021, que en su por tanto indica:

*DEJAR PRESENTADO EL DOCUMENTO UNA-CAAA-CONSACA-ACUE-013-2020/UNA-CPPPA-CONSACA-ACUE-001-2021, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PARA SU ANÁLISIS EN UNA FUTURA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO. **ACUERDO FIRME.***

2. El análisis de los miembros del Consejo Universitario.

ACTA N.º 6-2021

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

PROGRAMAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA DISCUSIÓN A LA MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EL VIERNES 26 DE MARZO DE 2021, DE 8:30 A.M. A 12:30 P.M. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

Se deja constancia que en esta votación no participa el Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, por problemas tecnológicos.

4. *Pronunciamiento Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres.*

M.Ed. Bibiana Núñez presenta la propuesta de pronunciamiento que se le encargara según el acuerdo N.º 3, tomado por este órgano en su sesión ordinaria N.º 1-2021, celebrada el miércoles 27 de enero de 2021.

ACTA N.º 6-2021

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 8

RESULTANDO:

El acuerdo N.º 3, tomado por los miembros del Consejo Académico en su sesión ordinaria N.º 1-2021, celebrada el 27 de enero de 2021, con el objetivo de elaborar un pronunciamiento referente a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de pronunciamiento presentada por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, en relación con la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, para ser publicado el día 8 de marzo de 2021, fecha en que empieza el I Ciclo Lectivo de la Universidad Nacional.
2. El análisis de los miembros del Plenario del Consejo Académico sobre la importancia de pronunciarse sobre el tema.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** REMITIR EL PRONUNCIAMIENTO “*DECLARACIÓN A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*”, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ACADÉMICO, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA PUBLICADA EN LOS DIFERENTES MEDIOS OFICIALES QUE UTILIZA LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA SU CONOCIMIENTO. **ACUERDO FIRME.**
- B.** INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA QUE ESTA PUBLICACIÓN SE REALICE, A MÁS TARDAR, EL LUNES 8 DE MARZO DE 2021. **ACUERDO FIRME.**

DECLARACIÓN A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En sesión ordinaria N.º 6-2021, del día 3 de marzo de 2021, el CONSACA acordó, por unanimidad publicar la siguiente declaración:

1. El **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** lo estableció la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de defender, reivindicar y promover el ejercicio pleno de los derechos, en todos los ámbitos de la vida, de las mujeres en el mundo. Para 2021 se eligió el lema «Por un futuro igualitario en el mundo del covid-19».
2. La comunidad costarricense, como organismo, debe ser objeto de particular atención, en esta compleja etapa de su situación social, política y económica, con respecto a las condiciones en que se encuentran muchos de los sectores que la integran, para salvaguardar su integridad y promover un mejoramiento de su calidad de vida.
3. Entre los sectores más vulnerables está el de las mujeres en riesgo social, económico y de salud: adultas mayores, personas con limitaciones o padecimientos psíquicos y físicos, niñas en estado de indefensión, trabajadoras sujetas a explotación, injusticia y desigualdad, incluso mujeres que forzadas por las circunstancias cohabitan el territorio costarricense como inmigrantes.
4. Las universidades públicas costarricenses, y en especial la **Universidad Nacional** (UNA) bajo ninguna circunstancia deben soslayar el cumplimiento de su deber institucional de contribuir a amparar a esos sectores de la sociedad costarricense, mediante acciones concretas, desarrollo de conocimiento, propuestas específicas para afrontar y resolver los graves problemas que los aquejan.

ACTA N.º 6-2021

5. La Universidad Nacional debe comprometerse, en forma expresa y mediante procedimientos efectivos y eficaces, con programas de desarrollo que conduzcan a un mejoramiento real en la calidad y dignificación de vida de las mujeres, en su condición de tales, pero especialmente a las que están en las mencionadas situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
6. La equidad, la justicia, la garantía de libertad y verdadera solidaridad han de ser valores que la Universidad Nacional, y la comunidad costarricense en general, deben defender y poner a prueba, con el fin de que promover y garantizar la seguridad en materia de salud para las mujeres que por su propia cuenta no pueden acceder a los servicios de salubridad y hospitalarios en Costa Rica.
7. El CONSACA exhorta a toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional, a poner en marcha todas aquellas iniciativas que redunden en la concientización social sobre aquellos aspectos que lleven mejores estados de existencia y bienestar a las mujeres, en este **Día Internacional de la Mujer 2021**.

Dada en el Campus Omar Dengo, de la ciudad de Heredia, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

ACTA N.º 6-2021

Total: 16 votos.

Artículo Cuarto: Dictámenes:

1. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021.

Ph.D. Mayela Coto presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021, elaborado por la Comisión de procesos de gestión curricular para atender la consulta sobre la modificación propuesta para el capítulo XII del Reglamento general de proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.

Se deja presentado para la discusión futura.

2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-006-2021. Actualización integral de la resolución R-3523-2013, referida a la Comisión institucional en materia de discapacidad

M.Sc. José Fabio Chaverri presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-006-2021, elaborado por la Comisión de procesos de programas, proyectos y actividades académicas para atender el tema de “Actualización integral de la resolución R-3523-2013, referida a la Comisión Institucional en materia de discapacidad.”

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 9

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-227-2020 del 02 de diciembre 2020, suscrito por

ACTA N.º 6-2021

la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria a.i. del Consaca, mediante el cual se comunica el acuerdo de esta instancia, que indica lo siguiente: *“B. SOLICITAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, COORDINADORA DE LA CIMAD, GESTIONAR ANTE LA RECTORÍA UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN R-3523-2013, REFERIDA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. ACUERDO FIRME”.*

2. El oficio UNA-VVE-OFFIC-060-2021 del 25 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil y Coordinadora de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), mediante el cual se remite la propuesta para la actualización de la “RESOLUCIÓN R-3523-2013”.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-227-2020 del 02 de diciembre 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, mediante el cual se comunica el acuerdo de este órgano, que indica lo siguiente:
 - A. *NOMBRAR A LA M.ED. BIBIANA NUÑEZ ALVARADO, DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (CIMAD). ACUERDO FIRME.*
 - B. *SOLICITAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, COORDINADORA DE LA CIMAD, GESTIONAR ANTE LA RECTORÍA UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN R-3523-2013, REFERIDA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. ACUERDO FIRME.*
2. Del oficio UNA-VVE-OFFIC-060-2021 del 25 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil y Coordinadora de la

ACTA N.º 6-2021

Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), mediante el cual se remite la propuesta para la actualización de la “RESOLUCIÓN R-3523-2013”, se extrae del cuadro comparativo del documento vigente y la propuesta lo siguiente:

	Propuesta
Composición de la CIMAD	Composición de la CIMAD
a) El o la Vicerrectora de Vida Estudiantil quien coordina.	a) El o la vicerrectora de Vida Estudiantil quien coordina o su representante.
b) La Directora del Departamento de Orientación y Psicología o su representante.	b) La directora del Departamento de Orientación y Psicología o su representante.
c) Un o una representante de la Vicerrectoría de Desarrollo. Se sugiere que sea de cualquiera de las siguientes instancias: Dirección Ejecutiva, Área de Planificación Económica o Sección de Presupuesto.	c) Un o una representante de la Vicerrectoría de Desarrollo. Se sugiere que sea de cualquiera de las siguientes instancias: Dirección Ejecutiva, Área de Planificación Económica o Sección de Presupuesto.
d) Un o una representante de la Dirección de Docencia: se sugiere que sea del Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional.	d) Un o una representante de la Dirección de Docencia: se sugiere que sea del Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional.
e) Un o una representante de la Federación de Estudiantes: Se sugiere un o una estudiante con	e) Un o una representante de la Federación de Estudiantes: Se sugiere un o una estudiante con discapacidad.

ACTA N.º 6-2021

<p>discapacidad.</p> <p>f) El o la Directora del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos o su representante.</p> <p>g) Un o una decana representante del CONSACA.</p> <p>h) Un miembro de la Carrera de Educación Especial con Énfasis en Integración con voz y voto. (Incluido por modificación mediante resolución UNA-R-RESO-0114-2016 del 20 de abril 2016)</p>	<p>f) El o la directora del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos o su representante.</p> <p>g) Un o una decana representante del CONSACA.</p> <p>h) Un miembro de la Carrera de Educación Especial con Énfasis en Integración.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Lo estipulado en el RESULTANDO número 8 de la propuesta de actualización, que a la letra indica:

8. *Ley 9171 Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad Discapacidad Ley 9171, la cual establece que todos los ministerios y órganos desconcentrados deberán constituir una Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), cuya integración sea representativa de la estructura institucional. Sus miembros deben ser nombrados por la máxima institucional. Las instituciones autónomas semiautónomas y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas podrán constituir una CIAD al amparo de esta ley. Las instituciones donde ya funcionaba la CIMAD pueden seguir trabajando bajo esta figura o hacer la transición a CIAD.*

ACTA N.º 6-2021

4. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca consideró que:

- a) Es menester reiterar que se revise y actualice la conformación de la comisión, dado que en la composición propuesta para la CIMAD aparecen mencionadas instancias que actualmente ya no existen en la Universidad Nacional, como son la Dirección de Docencia y Vicerrectoría de Desarrollo.

Asimismo, en la propuesta, es oportuno que se sustituya "Un o una decana representante del CONSACA" por "Una persona miembro de Consaca o una persona representante de Consaca".

En general, es pertinente verificar en el documento la coherencia de las competencias y funciones designadas a los miembros de la CIMAD.

- b) Sería oportuno que la Rectoría valore realizar el cambio de la denominación CIMAD por la de CIAD, dado que el término accesibilidad queda invisibilizado en la denominación CIMAD, manteniendo toda la estructura de la propuesta de resolución actual.
- c) Lo anterior se basa en que, en la actualidad, el término accesibilidad abarca un concepto más inclusivo, dado que reconoce no sólo los derechos de las personas con discapacidad, sino que en general, de todo ser humano. Aragall, F. et al. (2003). El concepto Europeo de Accesibilidad – Manual Técnico. Luxemburgo, disponible en <http://www.eca.lu/>

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, COORDINADORA DE LA CIMAD:**

ACTA N.º 6-2021

- I. REVISAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN INTEGRAL, REFERIDA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-227-2020, EN PARTICULAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CIMAD.

 - II. VALORAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (CIMAD), POR LA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD), POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS TRES Y CUATRO DE ESTE ACUERDO.
ACUERDO FIRME.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

ACTA N.º 6-2021

3. UNA-CPGC-CONSCA-DICT-002-2021.

Ph.D. Mayela Coto presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2021, elaborado por la Comisión de procesos de gestión curricular, para dar seguimiento al por tanto B., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, sobre el Informe de la entrada en vigor del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, referente al título de posgrado.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 10

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018 del 02 de noviembre del 2018, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, presidente suplente del Consejo Universitario, publicado en el Alcance 3 UNA-GACETA-16-2018.
2. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, del 27 de junio de 2019, suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, publicado en el ALCANCE N.º 4 UNA-GACETA 9-2019 del 28 de junio de 2019.
3. El oficio UNA-RA-OFIC-685-2020. del 28 de agosto del 2020, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, del 2 de octubre del 2020 suscrito por la Máster Sandra Ovares Barquero, secretaria general del Consejo Académico.
5. El oficio UNA-RA-OFIC-913-2020, del 30 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Marianella Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta.

ACTA N.º 6-2021

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, presidente suplente, mediante el cual el Consejo Universitario decidió:

- A. *APROBAR LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO DEL INCISO 2, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

EL REQUISITO ACADÉMICO INDICADO EN EL INCISO 2 DEL PRESENTE ARTÍCULO, ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE:

- *EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ACADÉMICO QUE ACTUALMENTE ESTÉN EJECUTANDO UN PLAN DE ESTUDIOS DE POSGRADO QUE PUEDA SER CONCLUIDO INTEGRALMENTE A DICIEMBRE 2020 Y QUE SEAN INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DE PLAN DE TRANSICIÓN ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA ADJUNTA EN EL OFICIO UNA-RA-OFIC-774-2018.*
- *EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ACADÉMICO QUE NO SE ENCUENTRA MENCIONADO EN EL SUPUESTO ANTERIOR. CORRESPONDERÁ A LA RECTORÍA ADJUNTA IDENTIFICAR A ESTAS PERSONAS Y REALIZAR LA COMUNICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, A MÁS TARDAR AL FINALIZAR EL MES DE JULIO DEL 2019.*

ACTA N.º 6-2021

2. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, del 27 de junio de 2019, suscrito por, suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, mediante el cual se aprueba una excepción la cual permite contratar personal académico sin posgrado durante el 2020, una vez firmada una declaración jurada mediante la cual reafirmaban su compromiso de terminar su posgrado y/o formalizar su trámite de reconocimiento de título a más tardar en diciembre del 2020.
3. El oficio UNA-RA-OFIC-685-2020 del 28 de agosto del 2020, suscrito por Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, el cual la, hace entrega de un informe de seguimiento de entrada en vigencia del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional
4. Del informe supra indicado se destaca lo siguiente:
 - a) *El plan de acción aprobado por el Consejo Universitario en el cual se indican diferentes procesos y sus respectivos responsables, el cual se encuentra al día.*
 - b) *El total de personas consultadas es de 248, todos pertenecen al plan de transición, de los cuales 46 han completado el requisito de posgrado antes del tiempo establecido, lo cual significa que un 18 % del total, ha terminado satisfactoriamente sus estudios de posgrado. La Rectoría Adjunta estará comunicando posteriormente a las unidades la necesidad de que los funcionarios (as) actualicen su información personal en el módulo SIGESA, PERSONA GENERAL.*
 - c) *Dos personas se han acogido a su jubilación y 5 no han sido contratados o solicitaron renuncia y/o prestaciones laborales. Por lo tanto, se procede a excluirlos del plan de transición y no se continuará con el seguimiento de estos casos.*

ACTA N.º 6-2021

- d) *El 58% de los funcionarios ha indicado que continúan con su plan de estudios de posgrado para un total de 144 personas, de las cuales 58 indican tener algún tipo de afectación provocada por la pandemia COVID19 y las medidas de restricción aplicadas por el gobierno de Costa Rica y otros países al mes de mayo 2020.*
 - e) *No se cuenta con información de 51 funcionarios sobre el avance de sus estudios lo cual representa un 21%. La Rectoría Adjunta enviará un oficio a las unidades solicitando a la brevedad el seguimiento.*
 - f) *La Rectoría Adjunta solicitará mediante un segundo informe el estado de situación de funcionarios que han externado situaciones de atraso en el marco de la pandemia.*
5. Que según consta en el acta N.º 28 de la Comisión de Asuntos Docentes del 21 de setiembre del 2020 se concuerda con lo que plantea la Rectora Adjunta en el informe brindado en el sentido de que es necesario conocer un segundo informe el cual indique el estado de situación de los funcionarios que han externado problemas de atraso originados en el marco de la pandemia.
6. En acuerdo transcrito mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, del 2 de octubre de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria general del Consaca, se indica a la Dra. Marianella Rojas Garbanzo, que dice:
- A. *DAR POR RECIBIDO EL INFORME REMITIDO POR LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, CON EL OFICIO UNA-RA-OFIG-685-2020, DEL 28 DE AGOSTO DEL 2020. ACUERDO FIRME.*
 - B. *SOLICITAR A LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA COMUNICAR AL CONSEJO ACADÉMICO LA*

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN EXTERNADO SITUACIONES DE ATRASO PARA OBTENER SU POSGRADO POR MOTIVO DE LA PANDEMIA. ACUERDO FIRME.

7. En el oficio UNA-RA-OFIC-913-2020, del 30 de octubre de 2021, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta, da respuesta a lo solicitado por el Consejo Académico mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-193-2020, del 2 de octubre de 2020, e indica:
- a) *El análisis presenta la información en dos grupos, el primero de ellos con un total de 129 funcionarios de los cuales 29 han terminado su plan de estudios y están pendientes de graduación, los 100 restantes por las características de la condición que ostentan no generan un inconveniente para efectos de este seguimiento. Por otra parte, un segundo grupo conformado por 122 funcionarios, de los cuales 96 se encuentran cursando plan de estudio o presentan alguna afectación originada por la declaratoria de emergencia en el marco de la pandemia COVID-19.*
 - b) *Que, a pesar de los esfuerzos y el seguimiento de la Rectoría Adjunta, al 30 de agosto 2020, 26 funcionarios del segundo grupo no presentaron la actualización de su información, estos académicos pertenecen a las siguientes instancias, Escuela de Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencias Biológicas y un grupo de 10 funcionarios de la Sede Regional Chorotega.*
 - c) *Que la Rectoría Adjunta envió al Consejo Universitario el oficio UNA-RA-OFIC-842-2020, mediante el cual, sugiere una prórroga al requisito hasta diciembre 2021. Dicha solicitud fue aprobada por el Consejo Universitario.*

ACTA N.º 6-2021

8. La Comisión de Procesos de Gestión Curricular considera inaceptable que los académicos y sus respectivas Unidades Académicas hagan caso omiso a solicitudes de información generadas desde las diferentes instancias académicas de nuestra Universidad, en especial referentes a temas que versan sobre asuntos delicados como lo son el cumplimiento de requisitos para la contratación laboral.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** DAR POR RECIBIDO LA AMPLIACIÓN DE INFORME BRINDADO POR LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, CON EL OFICIO UNA-RA-OFIC-913-2020, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020. **ACUERDO FIRME.**
- B.** EXPRESAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE RESPUESTA DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y UN GRUPO DE 10 FUNCIONARIOS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN GENERADAS POR RECTORÍA ADJUNTA LA CUAL PODRÍA AFECTAR LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS Y CONSENSUADAS. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

ACTA N.º 6-2021

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

4. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-007-2021.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-007-2021, elaborado por la Comisión de procesos de programas, proyectos y actividades académicas, para atender el nombramiento de la Comisión Evaluadora para la convocatoria FECTE 2021.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 11

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-012-2021, del 1 de febrero de 2021, mediante el cual se comunica la convocatoria al Concurso Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (Fecte-2021).
2. El oficio UNA-VI-OFIC-038-2021 del 08 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, donde se solicita el nombramiento de las personas de la comunidad universitaria que integrarán la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022 y se solicita conformar la Comisión Evaluadora para la convocatoria FECTE 2021.
3. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-004-2021 del 12 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas, mediante el cual se solicita presentar candidatos a ser integrantes de la Comisión Evaluadora del Fecte 2021.

ACTA N.º 6-2021

4. El oficio UNA-SRB-OFIC-341-2021 del 15 de febrero de 2021, suscrito por la MA. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca, se informa que no se presentará ningún candidato por parte de esta Decanatura.
5. El oficio UNA-SRCH-OFIC-177-2021, del 17 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, decano de la Sede Regional Chorotega, en el que se propone el nombre del Dr. Rolando Madriz Vargas, persona candidata a ser integrante de la Comisión Evaluadora del Fecte 2021.
6. El oficio UNA-FCTM-OFIC-055-2021, del 18 de febrero de 2021, suscrito por el M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca Decano a.i. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual envían los nombres del M.Sc. Clemens Ruepert, académico del IRET y del Ph.D. Luis Gabriel Zamora Fallas, académico del CINAT.
7. El oficio UNA-FCEN-OFIC-052-2021, del 19 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se indica que no tiene candidatos para conformar la comisión evaluadora del concurso Fecte 2021.
8. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-005-2021 del 19 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas, mediante el cual se amplía plazo para presentar candidatos a ser integrantes de la Comisión Evaluadora del Fecte 2021.
9. El oficio UNA-CEG-OFIC-066-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano del Centro de Estudios Generales, se informa que no presentará ningún candidato.

ACTA N.º 6-2021

10. El oficio UNA-FFL-OFIC-68-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por la M.A. Bibiana Núñez Alvarado, se informa que la Facultad de Filosofía y Letras se abstendrá de participar en dicha comisión.
11. El oficio UNA-FCS-OFIC-094-2021, del 22 de febrero de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, decano a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se propone el académico Mauricio Blanco Molina, de la Escuela de Psicología quien será la persona candidata a ser integrante de la Comisión Evaluadora del Fecte 2021.

CONSIDERANDO:

1. En el artículo 3 de los LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DEL FONDO DE EQUIPO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ESPECIALIZADO (FECTE), ALCANCE N.º 2, a la UNA GACETA N.º 7.2020, al 20 de mayo de 2020, mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-094-2020, dice:

La Comisión Evaluadora del Fecte estará integrada por el Vicerrector de Investigación, quien coordina, tres representantes del sector académico y una persona representante estudiantil, nombrados (as) por Consaca. Para garantizar representatividad en la Comisión, se establecen tres grupos de facultades, centros y sedes:

- a. *Ciencias de la Tierra y el Mar, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias de la Salud;*
- b. *Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, CIDE, Cidea y el Centro de Estudios Generales;*
- c. *Sedes y secciones regionales.*

Las tres personas representantes del sector académico serán seleccionadas de estos grupos, correspondiendo un representante por grupo.

La Comisión realizará la evaluación y remitirá al Consaca una propuesta de asignación de recursos para su valoración y aprobación.

La Vicerrectoría de Investigación designará a un funcionario de esa instancia universitaria, para apoyar a la Comisión durante el proceso de evaluación.

2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-012-2021, comunicado mediante el Alcance N.º 1 a la UNA-Gaceta N.º 2-2021, al 3 de febrero de 2021, se comunica la apertura del Concurso Fecte 2021.
3. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca, consideró que:
 - i. para dicho concurso es necesario establecer la comisión evaluadora.
 - ii. se recibieron tres postulaciones en tiempo y forma.
 - iii. se recibió una postulación extemporánea con el oficio UNA-FCS-OFIC-094-2021, no obstante, el candidato cumple con los requisitos y es el único postulante recibido del grupo b correspondiente a Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, CIDE, Cidea y el Centro de Estudios Generales.
 - iv. se recomienda presentar al plenario los cuatro candidatos, para tener una terna de académicos de los tres grupos de facultades, centros, sedes y secciones regionales.
 - v. no se recibió postulación de parte de la representación estudiantil.

POR TANTO, RECOMIENDA AL PLENARIO DEL CONSACA:

ACTA N.º 6-2021

A. NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO FECTE 2021, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- M.SC. CLEMENS RUEPERT, ACADÉMICO DEL IRET, REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO.
- M.SC. MAURICIO BLANCO MOLINA, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA, REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO.
- DR. ROLANDO MADRIZ VARGAS, ACADÉMICO DE LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA, REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO.

ACUERDO FIRME.

B. INFORMAR QUE NO SE RECIBIÓ POSTULACIÓN DE PARTE DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, A LA FECHA EN QUE SE TOMA ESTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

5. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021.

M.Ed. Bibiana Núñez presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2021, elaborado por la Comisión de procesos de gestión curricular para atender la solicitud de la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del análisis de la pertinencia de retomar el principio de departamentalización.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 12

RESULTANDO:

1. El acta 19-2001 del Consaca del 13 de junio del 2001.
2. El dictamen AJ-D-388-2009 del 18 de mayo de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica.
3. El acuerdo tomado en la Comisión de Vicerrectores el 31 de marzo de 2020.
4. El oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del 17 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora Adjunta.
5. Los oficios UNA-CO-FCS-ACUE-561-2019, UNA-CO-FCS-ACUE-437-2019 y UNA-CO-FCS-ACUE-437-2019 del del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. La consulta realizada a la Asesoría Jurídica CE-18-02-2020-7, comunicada por correo electrónico del 28 de octubre de 2020.

ACTA N.º 6-2021

7. Las Políticas Institucionales, Políticas Curriculares, Lineamientos de Flexibilidad Curricular y las Políticas multi, inter y transdisciplinarias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-RA-OFIC-333-2020 del 17 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora Adjunta, mediante el cual se lista una serie de oficios y dictámenes de la Asesoría Jurídica que versan sobre el concepto de departamentalización. Además mediante este oficio se solicita: *“trasladar el análisis de la pertinencia de retomar el Principio de Departamentalización a una de sus comisiones permanentes, a efectos de que dicha comisión defina la forma de iniciar su discusión y eventual presentación al plenario de una propuesta de atención integral, adaptada a los nuevos requerimientos nacionales e internacionales en esta materia, siempre en búsqueda de la excelencia y la pertinencia académica, en el marco del buen uso de los fondos públicos.”*
2. Los oficios UNA-CO-FCS-ACUE-561-2019, UNA-CO-FCS-ACUE-437-2019 y UNA-CO-FCS-ACUE-437-2019, mediante los cuales la Rectoría Adjunta recibió consultas en relación con la pertinencia de avalar por parte de dicho órgano, un perfil académico en Psicología Organizacional para la Escuela de Planificación y Promoción Social y un perfil de Economista para la Escuela de Administración, en el marco del respeto y coherencia con el Principio de Departamentalización.
3. En la Comisión de Vicerrectores del pasado 31 de marzo de 2020, se tomó la decisión de que es necesario comunicar al Consaca sobre el vacío normativo existente en la Universidad, en relación con el Principio de la Departamentalización. Lo anterior con el propósito de que sea este órgano (responsable de la coordinación, articulación y orientación del quehacer académico general de la Universidad), la instancia que decida si procede o no retomar este Principio, y en caso de que sí corresponda, actualizarlo a las nuevas demandas de la educación superior universitaria.

4. El dictamen AJ-D-388-2009 del 18 de mayo de 2019, en términos generales señala:
 - a. *El principio de departamentalización fue uno de los componentes básicos de la estructura de la Universidad Nacional desde su formación. En su obra “Hacia la Universidad Necesaria”, el Pbro. Benjamín Núñez, al explicar el modelo estructural se refiere a ese principio de la siguiente forma: “El principio y práctica de la “Departamentalización”. Una estricta especialización de tareas académicas (Departamentalización, como algunos la llaman) se logra, asignando a unidades específicas ciertas áreas del saber, las que constituirán su objeto propio, concentrado y bien definido de investigación y docencia. En esta forma se asegura la realización de dos objetivos: primero, se establece la racionalidad instrumental al aprovechar mejor los escasos recursos concentrando personal, equipos y tareas en un “locus” de la Universidad; segundo se evita la dispersión de la actividad académica dedicada a un mismo tipo de conocimientos científicos o humanístico entre varias unidades débiles o desarticuladas.*
 - b. *La articulación interdisciplinaria entre las diversas unidades académicas, como complemento lógico de la “departamentalización”. Esta permitirá por su alto grado de dinamismo una utilización máxima de recursos y el mutuo enriquecimiento de esas unidades, sin detrimento de la concentración de cada una de ellas en un área científica determinada.*
5. Del criterio jurídico CE-18-02-2020-7, se desprende que la Universidad Nacional no cuenta con normativa que regule el tema de la departamentalización.
6. Según el acta 19-2001 del Consaca del 13 de junio del 2001 se desprende:

- a. *El principio de departamentalización en la Universidad Nacional fue ideado con base en un paradigma epistemológico monodisciplinario que ya ha sido superado por un modelo, que, por la misma naturaleza del conocimiento, promueve a partir del proceso disciplinario, la multi, inter y transdisciplinariedad.*
- b. *Las “RECOMENDACIONES SOBRE DEPARTAMENTALIZACIÓN” aprobadas por el Consejo Universitario en las Sesiones 196,198, 199 y 200 del 6, 13, 18 y 20 de octubre de 1977, respectivamente, siguen vigentes porque no han sido derogadas por el Consejo Universitario como lo dispone el Transitorio General 6 del nuevo Estatuto Orgánico.*
- c. *Este vacío estatutario y la vigencia en la práctica de las “RECOMENDACIONES SOBRE DEPARTAMENTALIZACIÓN” precitadas, han contribuido a generar los conflictos que en esta materia se han suscitado entre las unidades académicas de la institución.*
- d. *Es imperativo que el Consejo Académico se pronuncie sobre esta temática y elabore una propuesta de interacción interfacultades e interunidades académicas cuyos principios orientadores contemplen la flexibilidad, funcionalidad, coordinación y calidad como características fundamentales de las iniciativas académicas universitarias.*
- e. *El marco conceptual del nuevo modelo académico y administrativo universitario, donde se está proyectando al nuevo modelo que pueda salir de los procesos en el que está la Institución de renovación institucional, lejos de obstaculizar, debe garantizar la generación de iniciativas innovadoras de articulación curricular que eliminen la duplicidad de esfuerzos y promuevan en la Institución, mediante una debida coordinación interunidades académicas y facultades, el desarrollo académico integral.*

7. Las POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS señalan que “El reto está en ser verdaderamente innovadores, en romper los paradigmas del trabajo disciplinario y desarrollar nuevos hábitos de trabajo. Se debe imaginar el trabajo de un modo distinto y bajo nuevas formas de organización. Este es el reto de las universidades en nuestro continente y en nuestro siglo. En ese sentido, la propuesta de políticas multi, inter y transdisciplinarias es un esfuerzo institucional importante para definir lineamientos que promuevan el trabajo interdisciplinario, que fomente en la institución nuevas formas de organización y de pensamiento.”
8. Que del análisis realizado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular se determina la necesidad de estudiar el tema de la departamentalización de tal forma que se puedan evitar roces que se han generado en unidades académicas y desmentir conceptos poco fundamentados tales como presumir que la departamentalización es un concepto arcaico que ya no tiene relevancia y que va en contra del trabajo multi, inter y transdisciplinario. Todo lo contrario, lo que la departamentalización permite es contar con expertos en las áreas de desarrollo y evitar que profesionales que no son de un área asuman facultades que no tienen.
9. La Comisión de Procesos de Gestión Curricular considera necesario retomar la importancia del análisis de la departamentalización en una sociedad donde la inversión en educación cada vez se ve más reducida, ya que la departamentalización permite la racionalidad instrumental y evita la dispersión de la actividad académica dedicada a un mismo tipo de conocimiento.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR AL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA QUE, A MÁS TARDAR AL 31 DE AGOSTO DE 2021, GENERE UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE REGULE EL CONCEPTO DE DEPARTAMENTALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SE PRESENTE

ACTA N.º 6-2021

PARA SU APROBACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Ph.D. Marianela Rojas, al ser las 12:15 p.m., indica que solamente restan tres dictámenes en el orden del día y dos puntos más; por lo que solicita que, excepcionalmente, se amplíe la sesión hasta la 1:00 p.m., con el objetivo de abarcar todos los puntos propuestos, dadas las múltiples temáticas que deben ser abordadas cada sesión y para que éstas no se acumulen en el tiempo. Esta moción es acogida por unanimidad.

6. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2021.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2021, elaborado por la Comisión de procesos de programas, proyectos y actividades académicas para atender el Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.

ACTA N.º 6-2021

Luego de realizar la votación secreta correspondiente, se decide:

Acuerdo N.º 13

RESULTANDO:

1. La convocatoria para el Concurso Fida 2021, emitida por el Consejo Académico mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-195-2019 del 8 de setiembre de 2019 y publicada mediante el Alcance N.º 2, a la UNA-Gaceta N.º 12, al 18 de setiembre de 2019.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-038-2021 del 08 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, donde se solicita el nombramiento de las personas de la comunidad universitaria que integrarán la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022 y se solicita conformar la Comisión Evaluadora para la convocatoria FECTE 2021.
3. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-003-2021 del 12 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas, mediante el cual se solicita presentar candidatos a ser integrantes de la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.
4. El oficio UNA-SRB-OFIC-346-2021 del 16 de febrero de 2021, suscrito por la MA. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca, donde se propone a la PhD. Lena Barrantes Elizondo.
5. El oficio UNA-CIDE-OFIC-060-2021, del 18 de febrero de 2021, suscrito por la Máster Sandra Ovarés Barquero, decana del CIDE, en el que se propone a la máster Maureen Camacho Oviedo, como candidata para la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.

ACTA N.º 6-2021

6. El oficio UNA-FCEN-OFIC-052-2021, del 19 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, no tiene candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2022.
7. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-006-2021 del 19 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas, mediante el cual se amplía plazo para presentar candidatos a ser integrantes de la Comisión Técnica Asesora del FIDA.
8. El oficio UNA-CEG-OFIC-066-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano del Centro de Estudios Generales, se informa que no presentará ningún candidato.
9. El oficio UNA-FCSA-OFIC-058-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, se informa que no se cuenta con candidatos.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento vigente para el Concurso de Fondos FIDA, en sus artículos 6, inciso c., y 7, manifiestan:

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DEL CONSACA.

Son funciones del Consaca:

[...]

c. Nombrar anualmente los dos académicos que integran la Comisión

ACTA N.º 6-2021

Técnica Asesora, con posibilidad de prórroga.

ARTÍCULO 7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA.

La Comisión Técnica Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión, dos académicos nombrados anualmente por el Consaca.

2. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca consideró que:
 - i. Las postulaciones ingresaron en tiempo y forma.
 - ii. Los candidatos cuentan con los requisitos indicados en el reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PARA EL CONCURSO FIDA 2022, A: PH.D. LENA BARRANTES ELIZONDO, ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA Y M.ED. MAUREEN CAMACHO OVIEDO, ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE). **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16

Votan en contra: 0 personas.

Votos en blanco: 0

Abstenciones: 0

Total: 16 votos.

7. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-009-2021.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-DICT-00-2021, elaborado por la Comisión de procesos de proyectos, programas y actividades académicas para atender la aprobación del financiamiento, con recursos del concurso FIDA Covid-19, de la propuesta SIA.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 14

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-219-2020, del 20 de noviembre de 2020, mediante el cual se comunicaron los resultados del concurso FIDA Covid-19.
2. El oficio UNA-PIART-OFIC-105-2020, con fecha 26 de septiembre de 2020 (sic), trasladado al Consejo Académico por medio del sistema AGDe el 1 de diciembre de 2020, conocido por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca el 22 de enero de 2021, en donde la Máster Karla Vargas Herencia, en su calidad de responsable de la propuesta SIA 458-20, acepta el monto propuesto por el Consejo Académico en el Por Tanto B del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-219-2020 del 20 de noviembre de 2020 sobre los resultados del concurso FIDA Covid-19.

CONSIDERANDO:

1. El Por Tanto B del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-219-2020 del 20 de noviembre de 2020 que dice:

ACTA N.º 6-2021

B. SOLICITAR AL RESPONSABLE DE LA PROPUESTA 458-20: FASE INICIAL DEL HÁBITAT DE INNOVACIÓN EL BOSQUE: COMUNIDADES DE SABERES PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ARTÍSTICO, DE LA ESCUELA DE MÚSICA; QUE QUEDÓ EN EL PUESTO 7 DE LA PRIORIZACIÓN QUE HIZO LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA (CTA), QUE DEBE INFORMAR A ESTE CONSEJO ACADÉMICO LA ANUENCIA DE RECIBIR EL SALDO ACTUAL DE LA CONVOCATORIA POR UN MONTO DE ₡13.627.851,62 PARA EL FINANCIAMIENTO DE DICHA PROPUESTA. **ACUERDO FIRME.**

- La venia y el ajuste al presupuesto presentado por la académica Máster Karla Vargas Herencia, responsable de la propuesta SIA 458-20, en el oficio UNA-PIART-OFIC-105-2020, con fecha 26 de septiembre de 2020 (sic), conocido por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de CONSACA el 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

En atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-219-2020 le informo que acepto el monto correspondiente a ₡13.627.851,62 para ejecutar la propuesta código SIA 458-20, titulada "Fase inicial del hábitat de innovación El Bosque: Comunidades de saberes para la innovación en el sector artístico" adscrito al 0395-18: Programa Interartes UNA, para lo cual me comprometo a realizar la gestión correspondiente en el SIA de acuerdo con el ajuste del presupuesto adjunto:

	Formulado	Ajuste
11-03-03 Impresión, encuadernación y otros	₡60 000,00	₡60 000,00
11-03-04 Transporte de bienes	₡100 000,00	₡100 000,00
11-03-06 Costo de servicio administrativo Fundación	₡820 827,54	₡820 827,54

ACTA N.º 6-2021

11-04-01 Servicios profesionales	₡2 000 000,00	₡1 500 000,00
11-06-02 Seguros mob. y equipo	₡98 609,80	₡98 609,80
MATERIALES Y SUMINISTROS		
12-04-01 Herramientas, repuestos y accesorios	₡2 041 503,40	₡1 041 503,40
12-99-01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡456 485,00	₡200 000,00
12-99-03 Productos de papel, cartón e impresos	₡60 000,00	₡27 786,00
BIENES DURADEROS		
15-01-05 Equipo y programas de cómputo	₡7 585 369,56	₡6 585 369,48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
16-02-02 Becas y ayudas a terceras personas	₡3 193 755,40	₡3 193 755,40
SUMATORIA	₡16 416 550,70	₡13 627 851,62

3. El análisis de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca que consideró:
 - a. El presupuesto ajustado que se presentó en el oficio UNA-PIART-OFIC-105-2020 es equivalente al monto ofrecido por el Consejo Académico, en tanto remanente del concurso FIDA Covid-19 para financiar una séptima propuesta.
 - b. En caso de que el plenario del Consejo Académico apruebe la asignación de los ₡13.627.851,62 a la propuesta SIA 458-20, entonces se habrán asignado en pleno los recursos disponibles, tanto para la convocatoria FIDA 2021 como para la convocatoria extraordinaria FIDA Covid-19.

ACTA N.º 6-2021

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL FINANCIAMIENTO, CON RECURSOS DEL CONCURSO FIDA COVID-19, A LA PROPUESTA SIA 458-20 DE LA ESCUELA DE MÚSICA: FASE INICIAL DEL HÁBITAT DE INNOVACIÓN EL BOSQUE: COMUNIDADES DE SABERES PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ARTÍSTICO POR UN MONTO DE ₡13.627.851,62. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

8. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021.

Dr. Felipe Araya presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021, elaborada por la Comisión de procesos de gestión curricular para atender la solicitud de prórroga al 30 de junio de 2021 al CCP para presentar la propuesta de Reglamento del Sepuna, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019.

ACTA N.º 6-2021

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 15

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, presidenta a.i. de Consaca, que en su por tanto B devuelve la propuesta del Reglamento de Estudios de Posgrado al Consejo Central de Posgrado, para que envíe a Consaca una nueva propuesta del reglamento al 30 de noviembre de 2019.
2. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-212-2019 del 13 de noviembre de 2019, en el que el Consejo Central de Posgrado solicita a Consaca, una prórroga hasta el 31 de mayo de 2020, para la presentación de una propuesta del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, sustentada en un Modelo del Sepuna y en Políticas para los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-232-2019, del 20 de noviembre de 2019, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, secretaria a.i., de Consaca, mediante el cual concede al Consejo Central de Posgrado la prórroga solicitada mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-212-2019 del 13 de noviembre de 2019.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-OFIC-019-2020, del 21 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, presidente de Consaca, y dirigido a la Dra. Mayela Coto Chotto, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado, donde solicita el estado de avance del tema.
5. El oficio UNA-SEP-OFIC-39-2020, del 11 de mayo de 2020, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-CONSACA-OFIC-019-2020, del 21 de abril de 2020.

ACTA N.º 6-2021

6. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-86-2020, del 13 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Mayela Coto Chotto, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 para entregar del documento solicitado.
7. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-116-2020, del 5 de junio de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria general de Consaca, mediante el cual otorga una prórroga al Consejo Central de Posgrado al 15 de enero de 2021 para presentar la propuesta al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
8. El oficio UNA-CCP-ACUE-248-2020, del 26 de noviembre de 2020, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, presidenta Consejo Central de Posgrado, mediante el cual solicita a Consaca conceder una prórroga al 30 de junio de 2021, para presentar la propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, sustentada en un Modelo del Sepuna y las Políticas para los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, presidenta a.i. de Consaca, mediante el cual solicita al Consejo Central de Posgrado que realice un análisis integral del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado basado en:
 - A. *UN MODELO DE ESTUDIOS DE POSGRADO QUE PROMUEVA UNA INTEGRACIÓN ORGÁNICA ENTRE LOS POSGRADOS Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS;*
 - B. *LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO REMITIDAS POR LA ASAMBLEA DEL SEPUNA A LA*

ACTA N.º 6-2021

*COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO
ORGÁNICO, MEDIANTE OFICIO UNA-SEPUNA-ACUE-02-2016 DEL 27
DE MAYO DE 2016.*

2. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-212-2019 del 13 de noviembre de 2019, en el que el Consejo Central de Posgrado solicita a Consaca, una prórroga hasta el 31 de mayo de 2020, para la presentación de una propuesta del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, sustentada en un Modelo del Sepuna y en Políticas para los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-232-2019, del 20 de noviembre de 2019, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, secretaria a.i., de Consaca, mediante el cual concede al Consejo Central de Posgrado una prórroga para presentar una propuesta de reglamento hasta el 31 de mayo de 2020.
4. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-86-2020, del 13 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Mayela Coto Chotto, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 para entregar la propuesta del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-116-2020, del 5 de junio de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria general de Consaca, mediante el cual otorga una prórroga al Consejo Central de Posgrado, hasta el 15 de enero de 2021, para la entrega de la propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, según lo solicitado en el oficio UNA-CCP-ACUE-86- 2020, del 13 de mayo de 2020.
6. El oficio UNA-CCP-ACUE-248-2020, del 26 de noviembre de 2020, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, presidenta del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual solicita a Consaca conceder una solicitud de prórroga al 30 de junio de 2021, para presentar la propuesta de reglamento del sistema de estudios de posgrado,

ACTA N.º 6-2021

- e. *La Comisión de Posgrados de Consaca, a partir de la decisión de trabajar con el Escenario #1, conceptualiza la operacionalización de una nueva propuesta de organización y funcionamiento de los posgrados, partiendo del Escenario #1. Esta conceptualización fue analizada, en múltiples sesiones de trabajo, por el Consejo Central de Posgrado, resultando en algunas mejoras a la misma.*

Etapas 2: *Socialización de la propuesta de organización del Sepuna con las coordinaciones de posgrado. Este proceso de socialización con las coordinaciones de los posgrados se ha realizado mediante diversos mecanismos:*

- a. *Asambleas del Sepuna 01-2020 y 02-2020 realizadas el 30 de junio y el 1 de setiembre de 2020.*
- b. *Cuestionario sobre la macroestructura de organización propuesta. Se obtuvo una tasa de respuesta del 76% y los resultados fueron favorables en una proporción del 70%.*
- c. *Cuestionario sobre la figura de la coordinación (instancia que nombra, jornada, recargo, requisitos, funciones). Se obtuvo una tasa de respuesta del 90%.*

Todas las observaciones emitidas por las coordinaciones de los posgrados han servido de insumos para la modificación de la propuesta de tal manera que responda a las realidades de los posgrados y a las necesidades institucionales.

Etapas 3: *Socialización de la propuesta de organización del Sepuna con otras instancias involucradas. El sistema de estudios de posgrado es un sistema*

complejo que tiene interacciones con muchos actores institucionales, por lo que se consideró fundamental socializar con ellos la propuesta:

- a. *Consaca: se realizaron sesiones ampliadas con vicedecanos los días 3 y 24 de junio de 2020, donde se presentó la propuesta, se resolvieron inquietudes y se acogieron observaciones.*
- b. *Comisión de vicedecanos: se realizó el día 24 de julio de 2020 una presentación de la propuesta, se resolvieron inquietudes y se acogieron observaciones.*
- c. *Comisión de posgrados de Consaca: se realizaron sesiones de trabajo los días 5 de marzo, 14 de mayo y 22 de octubre de 2020. El objetivo de estas sesiones fue analizar los insumos recibidos por los distintos actores, analizarlos, tomar decisiones e irlos incluyendo en la propuesta.*
- d. *Vicedecanos de sedes regionales: se realizó una sesión de trabajo entre el Consejo Central de Posgrado y los vicedecanos de las sedes Brunca y Chorotega el 16 de setiembre de 2020. En la sesión los señores vicedecanos explicaron el funcionamiento de cada una de las sedes y se analizaron propuestas para la organización de los estudios de posgrado propios de las sedes. A partir de esta sesión se generó un documento que fue enviada las sedes, el 22 de octubre de 2020, para su valoración. El día 18 de noviembre de 2020 se obtuvo un documento trabajado por la Sede Brunca, que está pendiente de análisis por parte del Consejo Central de Posgrado.*
- e. *Consejo de rectoría: en una audiencia realizada el 21 de setiembre de 2020, se presentó la macroestructura de organización de los estudios de posgrado y se obtuvieron algunos insumos. Quedó pendiente un taller de*

ACTA N.º 6-2021

trabajo más detallado, el cual fue solicitado formalmente mediante oficio UNA-SEP-OFIC-123-2020 del 30 de setiembre de 2020.

- f. *Direcciones y subdirecciones de unidades académicas: se realizaron dos reuniones, los días 5 y 6 de noviembre de 2020, con dos grupos diferentes de autoridades de las unidades académicas. En estas reuniones se realizó una presentación de la propuesta con un énfasis en el nivel de unidad académica, se resolvieron inquietudes y se acogieron observaciones.*
7. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular considera que, según las actividades y audiencias realizadas por el Consejo Central de Posgrado a las diferentes instancias académicas, se justifica otorgar una ampliación del plazo, según lo solicitado en el oficio UNA-CCP-ACUE-248-2020, del 26 de noviembre de 2020, para que presenten la Propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

OTORGAR UNA PRÓRROGA AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL OFICIO UNA-CCP-ACUE-248-2020, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A.

ACTA N.º 6-2021

Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Hilary Granados López.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Quinto. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021.

Dr. Felipe Araya presenta el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, del 9 de febrero de 2021, donde el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remite su desacuerdo con el acuerdo comunicado en el documento UNA-COEUNA-ACUE-2021-2020, del 19 de enero de 2021, relacionado con la solicitud de archivo de la propuesta de Reglamento de revistas académicas. Explica que, en la reunión de Consejo de Facultad, sus miembros manifestaron su oposición a la solicitud planteada por el Coeuna, ya que ese fue un trabajo realizado por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica en conjunto con las editoras de las revistas, y les parece una descortesía con una comisión especial adscrita al Consaca y al trabajo que se hizo durante más de un año, donde además se contó con representación de la Vicerrectoría de Investigación.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que esta semana continúa la programación de la jornada de reflexión programada por la Vicerrectoría de Investigación, precisamente para discutir este tema. Espera que los miembros de este órgano hagan lo posible por sumarse a la misma.

M.Sc. Sandra Ovares informa que el Consejo de Centro del CIDE tomó como acuerdo apoyar el acuerdo similar al de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto al tema de las revistas.

ACTA N.º 6-2021

M.Ed. Bibiana Núñez agrega que en la Facultad de Filosofía y Letras también.

Dr. Felipe Araya comenta que a raíz de la discusión ya se habían dado las primeras presentaciones y la compañera vicedecana de su facultad le informó que sigue existiendo una posición totalmente contraria a este Reglamento por parte del Coeuna. Piensa que la CAAA es una comisión del Consaca, tiene su agenda y trabaja. Que simple y sencillamente se diga que se archive el documento, le parece un irrespeto a la CAAA y también al Consaca que conoce que se ha venido trabajando. Está completamente de acuerdo que hay que discutir y tomar decisiones, pero la posición de la Editorial es tajante y no permite apertura. Recalca el gran avance que han tenido las revistas con solo las indexaciones que tienen y la representación a nivel latinoamericano. Cree que se debe apoyar a las revistas.

Ph.D. Marianela Rojas manifiesta que ella participó de la presentación que le correspondió moderar al inicio del proceso. Indica que la presentación por parte de las editoras es un gran trabajo que vale la pena. Entiende que este documento que se analiza es solamente de carácter informativo porque en este momento no corresponde tomar ninguna decisión al respecto, pero sí es importante reconocer el trabajo ya mencionado y estar al tanto de esta situación.

M.Ed. Érika Vásquez agradece a la Facultad de Ciencias de la Salud y otras facultades que han tomado acuerdos apoyando el proceso que se ha tenido con las editoras. Manifiesta que ella en lo personal cree que la postura que tiene la EUNA es realmente lamentable para ser un órgano del calibre que tiene. No entiende cómo han llegado a tener el poder que tienen. Indica que las compañeras editoras realmente se sienten perseguidas, hostigadas y asustadas, y cree que no se debe trabajar así. Considera que ellas deberían más bien estar recibiendo agradecimientos y apoyo de la EUNA, lo que tienen es casi que una persecución y es una lucha de poder donde hay un abuso jerárquico. Siente que es necesario poner atención a la situación que se ha venido viviendo, que no es de ahora, es una situación que data de muchos años atrás y que, si se toman el tiempo para conversar con las compañeras editoras y editores, se pueden

ACTA N.º 6-2021

dar cuenta de lo que está sucediendo y realmente es muy doloroso. Indica que en el CIDE se le da total apoyo a la Revista Educare y a la compañera editora; y le parece a ella fuera de todo punto de vista que una instancia universitaria actúe de esa forma. Piensa que ese acuerdo tomado por el Coeuna es un ejemplo de cómo ellos funcionan, ellos no dialogan, ellos imponen, sancionan y siente que esa instancia no está preparada poder asumir las revistas, por lo menos digitales, ya que ellos no tienen la misma idea de modelo que tienen las revistas, y considera que órganos como éste y el Gabinete de Rectoría deberían valorar qué es lo que se quiere, si mantener una instancia intocable y darle la espalda a las revistas que son las que dan visibilización a nivel internacional. Recalca que hay índices que respaldan, de lo que se puede hablar largamente. Externa que ella no tiene nada personal en contra de las personas que integran el Coeuna, pero al estar encargada de la Subcomisión de Revistas desde el año 2019, ella ha llegado a aprender mucho de la situación que viven las editoras y le parece doloroso. Siente que no puede ser posible que esto pase y el Consaca no se manifieste. Entiende que hay que sentarse a dialogar, pero en ocasiones es suficiente observar lo que está sucediendo y las actitudes prepotentes no se pueden permitir. Reitera que no entiende como la EUNA, no entiende en qué momento lo alcanzaron y cómo se les permite que sigan haciendo las cosas que hacen, y a las editoras no se les escuchan las situaciones que tienen. Sabe que se está haciendo un proceso de diálogo, pero para ellas esto ha sido muy doloroso, y por eso ella quiere ser esa voz que las editoras no tienen en Consaca, y sabe que los compañeros como el Dr. Araya y otros, también son voces de esto. Insiste en que se debe poner atención a este asunto y a las funciones que en el futuro tendrán estas instancias en la Universidad, preguntarles si trabajan para sí mismas o para la Institución en general.

Dr. Esteban Picado agrega que de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales también va a salir un documento similar al emitido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Informa que ellos hicieron consultas amplias a la gente de sus revistas, Uniciencia y Redmar, y están muy contentos porque casi sin el apoyo de la Coeuna, el siguiente año van a estar con una revista con índice de impacto. Eso ha supuesto que han ido avanzando en escalerita niveles de calidad y de indexación. Cree que hay varias revistas que pronto van a alcanzar ese nivel. Lo expuesto por la M.Ed. Vásquez de verdad es importante,

ACTA N.º 6-2021

porque se deben dar los espacios y escuchar los testimonios de las compañeras editoras y lo que ellas han conseguido.

Luego de esta discusión,

SE DA POR CONOCIDO EL DOCUMENTO Y SE TOMA NOTA.

Artículo Sexto: Informes:

1. *Ciclo de Conferencias Inauguración I Ciclo 2021. Rectoría Adjunta.*

Ph.D. Marianela Rojas recuerda el ciclo de conferencias del inauguración del I Ciclo 2021, que ya se ha compartido por diferentes medios. Indica que la conferencia inaugural es el 15 de marzo a las 2:00 p.m., en modalidad presencial en el Auditorio del complejo “El Higuerón”, y alrededor de esa conferencia hay cuatro actividades más a lo largo del mes de marzo, empezando el 5 de marzo, luego el 9 de marzo en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, sobre “Mujeres en Stem”, el 17 de marzo hay una conferencia sobre “Transformación Digital” expuesta por un experto procedente del Instituto Tecnológico de Costa Rica a las 2:00 p.m.; y el 22 de marzo a las 5:00 p.m. se efectuará la última conferencia con doña Elizabeth Odio, quien hablará de derechos humanos, conectividad, pobreza y desigualdad. Espera que todos los presentes participen en ellas y solicita que se difunda la información.

A las doce horas con cincuenta y siete minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidenta